

Informe de Operación del
Programa de Reclutamiento y Selección
del Servicio Profesional Electoral

Diciembre 2010

Secretaría Administrativa
Unidad del Centro de Formación y Desarrollo

DN



Reclutamiento y Selección 2010

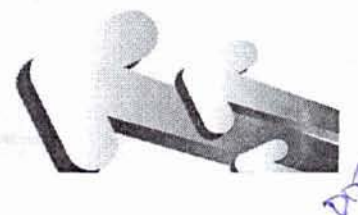
PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL 2010.

El presente Programa tiene por objetivo la aplicación de los mecanismos de reclutamiento y selección del Servicio Profesional Electoral establecidos en el Código Electoral del Distrito Federal vigente hasta el 20 de diciembre de 2010, y en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, a efecto de consolidar la profesionalización de los servidores públicos de carrera pertenecientes al Servicio Profesional Electoral; para ello dicho Programa establece dos proyectos relevantes:

1) OCUPACIÓN DE PLAZAS VACANTES Y DE NUEVA CREACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.

En relación con el Quinto y Sexto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral, durante el periodo que se reporta, la otrora Junta Ejecutiva aprobó el Dictamen de Resultados de los eventos que nos ocupan, con los cuales se promovió a 10 funcionarios del Servicio Profesional Electoral a partir del 1º de enero de 2011, de acuerdo a lo siguiente:

Funcionario	Cargo o Puesto original	Cargo o Puesto al que se promueve
Sergio Isaac Mendoza García	Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral	Director de Geografía, Estadística y Estudios Electorales
Marisonia Vázquez Mata	Subdirectora de Normatividad y Consulta	Coordinador Distrital
Oscar Noé Torres Tecotl	Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral	Coordinador Distrital
Roció Alejandra Torreblanca Figueroa	Subdirectora de Atención a Impugnaciones	Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral
Olivia Rodríguez Martínez	Jefe de Departamento de Análisis de Impugnaciones e Integración de Expedientes	Secretario Técnico Jurídico
Antonio Román Álvarez	Líder de Proyecto	Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Rocío Baltazar Hernández	Líder de Proyecto	Jefe de Departamento de Estadística Electoral
Leopoldo Madrigal Rodríguez	Líder de Proyecto	Jefe de Departamento de Investigación Pedagógica
Rosa González Pérez	Líder de Proyecto	Jefe de Departamento de Instrumentos Didácticos
Sofía Flores Montufar	Líder de Proyecto	Jefe de Departamento de Modernización Electoral



Reclutamiento y Selección 2010

En virtud de lo anterior y considerando que mediante acuerdo ACU-032-10, el Consejo General aprobó la prórroga de la vigencia de la Lista de Reserva para el cargo de Líder Proyecto creada a partir de los resultados del Segundo Concurso de Oposición Externo del Servicio Profesional Electoral, la otrora Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, mediante oficio IEDF/DESPE/810/2010 del 14 de diciembre de 2010, remitió al Secretario Ejecutivo, el **INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL SOBRE LA INCORPORACIÓN DE LA PRELACIÓN 4, 5, 6, 7 Y 8 DE LA LISTA DE RESERVA APROBADA MEDIANTE ACUERDO ACU-947-09 PARA EL CARGO DE LÍDER DE PROYECTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**, a efecto de someter el mismo a la instancia facultada para determinar sobre la incorporación de la citada lista de reserva.

En este sentido y con base en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, el cual entró en vigor el 21 de diciembre de 2010, se estima que de acuerdo con lo establecido en la fracción XIX del artículo 64 de dicha normativa, será la Junta Administrativa el órgano que, en su caso, deberá determinar sobre la procedencia de la incorporación anteriormente referida.

El segundo proyecto relevante establecido en el Programa es el siguiente:

2) ACTUALIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.

Durante el mes de diciembre y derivado de la aprobación del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, mismo que entró en vigor el 21 de diciembre de 2010, se comenzó con el análisis pertinente a fin de actualizar los instrumentos de evaluación utilizados en los procesos de reclutamiento y selección de personal, a efecto de armonizarlos con la normativa vigente a partir del periodo que se reporta.

